PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 337.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. LOS LOTES N°'s 1, 3 Y 4, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC – PLURIANUAL" – ID 364422.----------

- 1 -

Asunción, 24 de julio de 2019

VISTO: *El Memorándum Nº 01/2019 LCO N° 01/2019 de fecha 11 de julio de 2019, por el cual el Comité de Evaluación remite su Informe Final, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 01/2019 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422;----------*

El Dictamen UOC Nº 16/19 de fecha 12 de julio de 2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual dicha dependencia refrendó la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 01/2018 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, el Comité señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas ha presentado la única oferta la siguiente firma, cuyos precios por lote son:-------*

N°	*OFERENTE*	*PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	
1	*METROPOST S.R.L.*	*LOTE Nº 1*	*Gs. 276.200.000.-*
		LOTE Nº 2	*Gs. 102.691.868.-*
		LOTE Nº 3	*Gs. 89.595.993.-*
		LOTE Nº 4	*Gs. 157.504.000.-*
PRECIO TOTAL			*Gs. 625.991.861.-*

Que, el Comité de Evaluación, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que la oferta presentada por la firma METROPOST S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el precio de la oferta presentada, conforme al sistema de adjudicación Por Lote.----------

Que, según el Informe de Evaluación del Comité, tras la verificación de los precios ofertados por la firma, se procedió a solicitar el desglose de precios que se encuentran fuera de rango, a través de la Nota N° 01/2019, evidenciándose tras la respuesta de la empresa, que en el Lote 2 Ítem 7, Mantenimiento de Swicher marca ATLANTIC, MOD, PD-915R, el precio unitario es de Gs. 2.000.000 constituyendo 1900% por encima del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo cual, en virtud a lo establecido en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 6258/2019, en el rubro 240, "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones: Las reparaciones menores de los objetos del gasto 241, 242, 244, 246, 247 y 248 se realizarán cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes detallados en los citados rubros" teniendo en cuenta que el precio de adquisiciones del mencionado bien fue de Gs. 1.100.000, según el inventario de bienes.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 337.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. LOS LOTES N°'s 1, 3 Y 4, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC – PLURIANUAL" – ID 364422.----------

Que, en cumplimiento de lo establecido en artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, por lote, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422 a la única oferta, correspondiente a la firma METROPOST S.R.L., el Lotes N° 1, por el monto mínimo de Gs. 153.899.000 y un monto máximo de Gs. 307.796.667; el Lote N° 3, por el monto mínimo de Gs. 74.050.000 y un monto máximo de Gs. 148.098.664; y el Lote N° 4, por el monto mínimo de Gs. 100.000.000 y un monto máximo de Gs. 194.068.733; e igualmente sugiere la declaración desierta del Lote Nº 2 del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, por Dictamen UOC Nº 16/19 de fecha 12 de julio de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución manifiesta las siguientes consideraciones respecto al llamado en cuestión: "De conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03, así como los Arts. 57, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité de evaluación procedió a la verificación de las ofertas más bajas en precio, constatando la razonabilidad de los precios ofertados, y que las mismas cumplen con los criterios de evaluación y requisitos de calificación exigidos". Asimismo, "se verifica que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 364.422, con ejecución durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, CDP N° 077/2019, por un monto total de Gs. 300.000.000, en el objeto de gasto 240".----------

Que, en la parte conclusiva de su dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución expresa que: «Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de resolución de adjudicación, definiendo la adjudicación de los lotes del llamado en el siguiente sentido: – Adjudicar el Lote Nº 1 a la firma METROPOST S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 153.899.000 y un monto máximo de Gs. 307.796.667; – Adjudicar el Lote Nº 3 a la firma METROPOST S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 74.050.000 y un monto máximo de Gs. 148.098.664; – Adjudicar el Lote Nº 4 a la firma METROPOST S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 y un monto máximo de Gs. 194.068.733; – Declarar desierto el Lote Nº 2, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"».----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. 000000077/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2019.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 337.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. LOS LOTES N°'s 1, 3 Y 4, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC – PLURIANUAL" – ID 364422.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2019, aprobado por Ley Nº 6.258/2019, prevé los recursos necesarios en el rubro respectivo.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Informes de Evaluación de fecha 11 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar a la firma METROPOST S.R.L. los Lotes N°'s 1, 3 y 4, y declarar desierto el Lote Nº 2, del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Aprobar** el Informe de Evaluación de fecha 11 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 01/2019 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-----*

Artículo 2º.- ***Adjudicar**, por lote, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 01/2019 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422, de conformidad con el siguiente detalle:----------*

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO POR LOTE (IVA INCLUIDO)*		
		LOTE	*PRECIO MÍNIMO*	*PRECIO MÁXIMO*
1	*METROPOST S.R.L.*	*Nº 1*	*G. 153.899.000.-*	*G. 307.796.667.-*
		Nº 3	*Gs. 74.050.000.-*	*G. 148.098.664.-*
		Nº 4	*Gs. 100.000.000.-*	*G. 194.068.733*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 337.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. LOS LOTES N°'s 1, 3 Y 4, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC – PLURIANUAL" – ID 364422.----------

Artículo 3º.- ***Declarar*** *desierto el Lote Nº 2 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 01/2019 "Servicio de Mantenimiento de Transmisores y Soporte de Equipos de Radios dependientes del MITIC – Plurianual" – ID 364422, de conformidad con el art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución el pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el artículo 2° de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2019.----------*

Artículo 5º ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 6º ***La*** *presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 7º ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro